INFORME FINAL
EVALUACIÓN DE OFERTAS Y VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES
PROCESO MINIMA CUANTÍA No. CMC-041-2025

FECHA: DICIEMBRE 12 DE 2025

En cumplimiento a la designación realizada por el Alcalde y en condición de Comité Evaluador para MINIMA CUANTIA, para VERIFICACION DE REQUISITOS - EVALUACION DE OFERTAS DENTRO DEL PROCESO MINIMA CUANTIA No. **CMC-041-2025**, que tiene como objeto**: "SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTARIAS PARA GRUPOS Y/O PERSONAL ADSCRITO A LA POLICÍA NACIONAL QUE APOYAN LAS LABORES DE CONTROL Y PREVENCIÓN QUE SON ENVIADOS PARA PRESTAR APOYO; Y RACIONES ALIMENTARIAS PARA PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD Y QUE DE MANERA TRANSITORIA SE ENCUENTRE EN LAS INSTALACIONES DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE LA VICTORIA VALLE DEL CAUCA".**

con base en el estudio pertinente me permito presentar el informe:

1. **RESUMEN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS:**

Inicialmente se procede a dejar Constancia que, dentro del término para presentar propuestas, se recibió una (1) propuestas, así:

ORDEN DE PRESENTACION	PROPONENTE	VALOR
1	CLAUDIA PATRICIA AMORTEGUI VELASQUEZ CC. No. 66.753.097-5 de La victoria valle PROPIETARIA DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: RESTAURANTE JJ Y ASADOS NIT N° 66.753.097-5	**$** 16.078.000

2. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS Y REQUISITOS HABILITANTES DEL PROPONENTE CON EL MENOR PRECIO:

- La capacidad jurídica para este proceso se determina verificando que la persona natural o jurídica proponente, presente el certificado de cámara de comercio y/o registro único tributario, con una expedición no mayor a 60 días anteriores a la fecha de la presentación de propuesta, la capacidad jurídica de la persona natural o jurídica deberá estar acorde o relacionada con el objeto del proceso, el no cumplimiento de este requisito hará que la propuesta sea rechazada.

VERIFICACION INICIAL		SUBSANACION	VERIFICACION FINAL	
CUMPLE	NO CUMPLE	PLAZO	CUMPLE	NO CUMPLE
X				

El Proponente que desee participar deberá cumplir los siguientes requisitos:

- Carta de presentación y En la carta deberá declarar expresamente no hallarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad indicadas en la Constitución y la Ley, que se entiende prestado con la presentación de la propuesta.

VERIFICACION INICIAL		SUBSANACION	VERIFICACION FINAL	
CUMPLE	NO CUMPLE	PLAZO	CUMPLE	NO CUMPLE
X				

- El proponente debe tener dentro de sus actividades económicas principales y/o secundarias el expendio de comidas preparadas y/o Catering para eventos

VERIFICACION INICIAL		SUBSANACION	VERIFICACION FINAL	
CUMPLE	NO CUMPLE	PLAZO	CUMPLE	NO CUMPLE
X				

- Elaborar la propuesta de acuerdo con lo establecido en el aviso de invitación y anexar la documentación exigida.

VERIFICACION INICIAL		SUBSANACION	VERIFICACION FINAL	
CUMPLE	NO CUMPLE	PLAZO	CUMPLE	NO CUMPLE
			X SUBSANO	

- Ser una persona natural o jurídica debidamente constituida.

VERIFICACION INICIAL		SUBSANACION	VERIFICACION FINAL	
CUMPLE	NO CUMPLE	PLAZO	CUMPLE	NO CUMPLE

X				

- Presentar Propuesta en las fechas establecidas en el aviso de invitación.

VERIFICACION INICIAL		SUBSANACION	VERIFICACION FINAL	
CUMPLE	**NO CUMPLE**	**PLAZO**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
X				

- Presentar carta de presentación de la propuesta firmada por el proponente, según Anexos 1 y 2.

VERIFICACION INICIAL		SUBSANACION	VERIFICACION FINAL	
CUMPLE	**NO CUMPLE**	**PLAZO**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
X				

- Descripción del bien, obra o servicio y precio unitario, y valor total de la propuesta.

VERIFICACION INICIAL		SUBSANACION	VERIFICACION FINAL	
CUMPLE	**NO CUMPLE**	**PLAZO**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
X				

- Cuando el proponente sea una persona jurídica o natural, deberá anexar el certificado de existencia y representación legal o registro mercantil expedida por la autoridad competente con una expedición no mayor a 60 días anteriores a la fecha de la presentación de propuesta; Cuando el representante legal de la firma tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano competente. En ofertas conjuntas, cuando los integrantes del consorcio o unión temporal, o uno de ellos, sea persona jurídica, cada uno de ellos, o el integrante respectivo, debe aportar el citado certificado.

VERIFICACION INICIAL		SUBSANACION	VERIFICACION FINAL	
CUMPLE	**NO CUMPLE**	**PLAZO**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
X				

- En el caso de los Consorcios y Uniones Temporales, el representante legal de la firma que tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá contar con dicha autorización, también hasta el valor del Presupuesto total, teniendo en cuenta que la responsabilidad de todos sus integrantes es solidaria, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 7o. de la Ley 80 de 1993 y en los Artículos 1568, 1569 y 1571 del Código Civil.

VERIFICACION INICIAL		SUBSANACION	VERIFICACION FINAL	
CUMPLE	NO CUMPLE	PLAZO	CUMPLE	NO CUMPLE
NO APLICA				

- El tiempo de duración de la persona jurídica no podrá ser inferior al término del contrato y un (1) año más, contados a partir de la fecha de cierre para presentar propuesta.

VERIFICACION INICIAL		SUBSANACION	VERIFICACION FINAL	
CUMPLE	NO CUMPLE	PLAZO	CUMPLE	NO CUMPLE
NO APLICA				

- Cuando se trate de Consorcios y Uniones Temporales deberá aportarse en la oferta el documento de constitución del consorcio o unión temporal, en el cual deberá indicarse lo siguiente:

El proponente, deberá presentar un documento suscrito por todos los integrantes de la forma asociativa escogida, o por sus representantes debidamente facultados, en el que conste la constitución de la unión temporal o el consorcio, según corresponda, en el cual se exprese lo siguiente:

a. El objeto del consorcio o unión temporal, el cual deberá ser el mismo del objeto a contratar.
b. Identificación de cada uno de sus integrantes: Nombre o razón social, tipo y número del documento de identificación y domicilio.
c. Designación del representante: Deberán constar su identificación y las facultades de representación, entre ellas, la de presentar la oferta correspondiente al presente proceso de selección y las de celebrar, modificar y liquidar el contrato en caso de resultar adjudicatario, así como la de suscribir la totalidad de los documentos contractuales que resulten necesarios. Igualmente, deberá designarse un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.
d. Indicación de los términos y extensión de la participación en la propuesta y en la ejecución del contrato de cada uno de los integrantes de la forma asociativa, así como las reglas básicas que regularán sus relaciones.
e. Indicación de la participación porcentual de cada uno de los integrantes en la forma asociativa correspondiente, no inferior al 10% por participante.
f. Duración de la forma de asociación escogida, la cual no podrá ser inferior al lapso comprendido entre la fecha de entrega de la propuesta y un (1) año después de finalizado el contrato objeto del presente proceso de selección.

El documento deberá ir acompañado de aquellos otros que acrediten que quienes lo suscriben tienen la representación y capacidad necesarias para dicha constitución y para adquirir las obligaciones solidarias derivadas de la propuesta y del contrato resultante. La propuesta será considerada como no hábil cuando no se presente el documento de constitución del consorcio o unión temporal, o cuando se presente sin el lleno de los requisitos enunciados.

Además, los representantes legales de cada uno de los participantes en el consorcio o en la unión temporal, deberán estar debidamente facultados para la constitución de consorcios y/o uniones temporales.

VERIFICACION INICIAL		SUBSANACION	VERIFICACION FINAL	
CUMPLE	**NO CUMPLE**	**PLAZO**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
NO APLICA				

- Las personas naturales o jurídicas extranjeras deberán cumplir las normas legales vigentes, mediante documentos expedidos dentro de los seis meses anteriores al cierre del término para presentar propuestas, en los que se acredite que cuentan con un apoderado debidamente constituido, con domicilio en Colombia y ampliamente facultado para representarlas judicial o extrajudicialmente. Deberán mantener dicho apoderado, como mínimo, por el término de vigencia del contrato que se desprenda del Proceso de Selección y un año más. No tendrán la obligación de acreditar apoderado si, de conformidad con las normas legales vigentes, tienen obligación de constituir sucursal en Colombia para efectos de la ejecución del Contrato.

VERIFICACION INICIAL		SUBSANACION	VERIFICACION FINAL	
CUMPLE	**NO CUMPLE**	**PLAZO**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
NO APLICA				

- Certificado de pago de seguridad social y parafiscales: El proponente debe acreditar que se encuentra al día en el pago de Seguridad Social Integral, así como los parafiscales de Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), de la Caja de Compensación Familiar cuando a ello hubiere lugar.

Cuando se trate de persona natural, deberá anexar Certificado de pago de seguridad social y parafiscales cuando a ello hubiere lugar mencionado anteriormente, debiendo además anexar copias del último pago vigente o en su defecto las certificaciones de afiliaciones vigentes.

Cuando se trate de persona jurídica, deberá anexar una certificación expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de Ley, o por el

Representante Legal de la sociedad, en la que se acredite el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), cuando a ello hubiere lugar, durante los dos (2) meses inmediatamente anteriores a la fecha de presentación de la propuesta, debiendo además anexar copias de los pagos de seguridad social; Tratándose de revisor fiscal que firme el certificado debe anexar: Cedula, Tarjeta profesional y Certificado de Junta Central de Contadores Vigente)

Cada una de las personas jurídicas miembros de Consorcios o Uniones Temporales que participen en este proceso deberán aportar el pago de parafiscales de manera individual.

Nota: En todos los casos el Municipio en el momento de liquidar el contrato, dejará constancia del cumplimiento de las obligaciones anteriormente señaladas, durante su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas. Para la presentación de ofertas por parte de personas jurídicas es indispensable el requisito señalado anteriormente.

VERIFICACION INICIAL		SUBSANACION	VERIFICACION FINAL	
CUMPLE	**NO CUMPLE**	**PLAZO**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
			X SUBSANO	

- Presentar Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, tanto para persona natural como jurídica y del representante legal no mayor a 30 días calendario con relación a la fecha de cierre del proceso.

VERIFICACION INICIAL		SUBSANACION	VERIFICACION FINAL	
CUMPLE	**NO CUMPLE**	**PLAZO**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
X				

- Presentar Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República, tanto para persona natural como jurídica y del representante legal no mayor a 30 días calendario con relación a la fecha de cierre del proceso.

VERIFICACION INICIAL		SUBSANACION	VERIFICACION FINAL	
CUMPLE	**NO CUMPLE**	**PLAZO**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
X				

- Presentar Certificado Judicial expedido por la Policía Nacional, de la persona natural o el representante legal de la persona jurídica no mayor a 30 días calendario con relación a la fecha de cierre del proceso.

VERIFICACION INICIAL		SUBSANACION	VERIFICACION FINAL	
CUMPLE	NO CUMPLE	PLAZO	CUMPLE	NO CUMPLE
X				

- Presentar certificado del sistema medidas correctivas, de la persona natural o el representante legal de la persona jurídica no mayor a 30 días calendario con relación a la fecha de cierre del proceso.

VERIFICACION INICIAL		SUBSANACION	VERIFICACION FINAL	
CUMPLE	NO CUMPLE	PLAZO	CUMPLE	NO CUMPLE
X				

- Certificado de consulta de inhabilidades delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años; en caso de personas jurídicas debe presentarse el del representante legal, no mayor a 30 días calendario

VERIFICACION INICIAL		SUBSANACION	VERIFICACION FINAL	
CUMPLE	NO CUMPLE	PLAZO	CUMPLE	NO CUMPLE
X				

- Certificado de registro de deudores alimentarios morosos – REDAM, de la persona natural o el representante legal de la persona jurídica no mayor a 30 días calendario

VERIFICACION INICIAL		SUBSANACION	VERIFICACION FINAL	
CUMPLE	NO CUMPLE	PLAZO	CUMPLE	NO CUMPLE
			X SUBSANO	

- Propuesta Económica: Elaborar la propuesta de acuerdo con lo establecido en el aviso de invitación y anexar la documentación exigida y presentar la propuesta en las fechas establecidas en el aviso de invitación.

Se verificará que en la propuesta no se haya adicionado, modificado, suprimido o alterado los ítems en su descripción, unidades o cantidades, o se haya dejado de consignar el precio unitario de uno o varios ítems, del anexo No. 2. Estas inconsistencias serán causal

de rechazo de la propuesta. Los precios no pueden ser superiores a los unitarios oficiales so pena de rechazo de la propuesta.

VERIFICACION INICIAL		SUBSANACION	VERIFICACION FINAL	
CUMPLE	NO CUMPLE	PLAZO	CUMPLE	NO CUMPLE
X				

- El Municipio hará correcciones aritméticas a las operaciones realizadas en el presupuesto. El precio cotizado será fijo. No se aceptarán propuestas alternativas o parciales.

VERIFICACION INICIAL		SUBSANACION	VERIFICACION FINAL	
CUMPLE	NO CUMPLE	PLAZO	CUMPLE	NO CUMPLE
NO APLICA				

- Copia de cedula de ciudadanía para persona natural y en caso de persona jurídica del representante legal.

VERIFICACION INICIAL		SUBSANACION	VERIFICACION FINAL	
CUMPLE	NO CUMPLE	PLAZO	CUMPLE	NO CUMPLE
			X SUBSANO	

- Presentar copia del Registro Único Tributario expedido por la DIAN.

VERIFICACION INICIAL		SUBSANACION	VERIFICACION FINAL	
CUMPLE	NO CUMPLE	PLAZO	CUMPLE	NO CUMPLE
			X SUBSANO	

- **CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYMES**

GARANTIAS /EXPERIENCIA

Teniendo en cuenta que en el sector existen micro, pequeñas y medianas empresas a nivel nacional que ofertan los bienes requeridos en este proceso. En esta entidad, en función de su tamaño o de los criterios de clasificación empresarial, definidos en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015, en concordancia con el **Artículo 2.2.1.2.4.2.18.** del Decreto 1082 de 2015, aplicará en este proceso, criterios diferenciales

a favor de las MiPymes, el numeral 2° y 5°, que son: 2. Número de contratos para acreditación de la experiencia y 5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta.

❖ **Condiciones de Experiencia:**

CONDICIONES DE EXPERIENCIA PARA PROPONENTES QUE SI, SEAN MIPYME:

El proponente **que sí, sea Mipyme**, deberá presentar mínimo tres (03) contratos ejecutados, cuyo objeto sea de suministro, con igual o similar objeto al del contrato que se requiere en la entidad, a través de la presente invitación.

Acreditado mediante la presentación de certificación expedida por el contratante o copia de acta de liquidación o copia del acta de terminación, donde acredite su experiencia solicitada de contratos ejecutados con entidades públicas o privadas.

Para efectos de acreditación de experiencia entre particulares, el Proponente deberá aportar adicionalmente los documentos que se describen a continuación:

A. Certificación de facturación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato emitida por el revisor fiscal o contador público del Proponente que acredita la experiencia, según corresponda con la copia de la tarjeta profesional del contador público o revisor fiscal (según corresponda) y certificado de antecedente disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, o los documentos equivalentes que hagan sus veces en el país donde se expide el documento del profesional.

PARA SUBCONTRATOS

Para la acreditación de experiencia de subcontratos cuyo contrato principal fue suscrito con particulares se aplicarán las disposiciones establecidas para la acreditación de experiencia con particulares.

Para la acreditación de experiencia de los contratos derivados de contratos suscritos con Entidades Estatales el Proponente deberá aportar los documentos que se describen a continuación:

A. Certificación del subcontrato. Certificación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del subcontrato, la cual debe encontrarse debidamente suscrita por el representante legal del contratista del contrato principal. Así mismo, debe contener la

información requerida en la presente invitación para efectos de acreditación de la experiencia.

B. Certificación expedida por la Entidad Estatal del contrato principal del cual se derivó el subcontrato o en su defecto copia del acta de terminación o acta de liquidación.

VERIFICACION INICIAL		SUBSANACION	VERIFICACION FINAL	
CUMPLE	**NO CUMPLE**	**PLAZO**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
			X SUBSANO	

CONDICIONES DE EXPERIENCIA PROPONENTES <u>QUE NO</u> SEAN MIPYME:

El proponente **que no, sea Mipyme**, deberá presentar mínimo seis (06) contratos ejecutados, cuyo objeto sea de suministro con igual o similar objeto al del contrato que se requiere en la entidad, a través de la presente invitación.

Acreditado mediante la presentación de certificación expedida por el contratante o copia de acta de liquidación o copia del acta de terminación, donde acredite su experiencia solicitada de contratos ejecutados con entidades públicas o privadas.

Para efectos de acreditación de experiencia entre particulares, el Proponente deberá aportar adicionalmente los documentos que se describen a continuación:

A. Certificación de facturación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato emitida por el revisor fiscal o contador público del Proponente que acredita la experiencia, según corresponda con la copia de la tarjeta profesional del contador público o revisor fiscal (según corresponda) y certificado de antecedente disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, o los documentos equivalentes que hagan sus veces en el país donde se expide el documento del profesional.

PARA SUBCONTRATOS

Para la acreditación de experiencia de subcontratos cuyo contrato principal fue suscrito con particulares se aplicarán las disposiciones establecidas para la acreditación de experiencia con particulares.

Para la acreditación de experiencia de los contratos derivados de contratos suscritos con Entidades Estatales el Proponente deberá aportar los documentos que se describen a continuación:

A. Certificación del subcontrato. Certificación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del subcontrato, la cual debe encontrarse debidamente suscrita por el representante legal del contratista del contrato principal. Así mismo, debe contener la información requerida en la presente invitación para efectos de acreditación de la experiencia.

B. Certificación expedida por la Entidad Estatal del contrato principal del cual se derivó el subcontrato o en su defecto copia del acta de terminación o acta de liquidación.

VERIFICACION INICIAL		SUBSANACION	VERIFICACION FINAL	
CUMPLE	NO CUMPLE	PLAZO	CUMPLE	NO CUMPLE
NO APLICA				

GARANTÍA DE SERIEDAD

❖ **Garantía de seriedad de la oferta.**

En aplicación del artículo 2.2.1.2.3.1.9 del Decreto 1082 de 2015 el Municipio de la Victoria-Valle, considera necesario la Garantía de la Seriedad de la Oferta, así:

GARANTÍA SERIEDAD PROPONENTES QUE SEAN MIPYME:
BENEFICIARIO: Municipio de La Victoria-Valle
AFIANZADO: El Oferente.
VIGENCIA: Desde la fecha de presentación de la propuesta y un (1) mes más.
CUANTÍA: Diez (10%) del valor total de la oferta.

VERIFICACION INICIAL		SUBSANACION	VERIFICACION FINAL	
CUMPLE	NO CUMPLE	PLAZO	CUMPLE	NO CUMPLE
X 				

GARANTÍA SERIEDAD PROPONENTES QUE NO SEAN MIPYME:
BENEFICIARIO: Municipio de La Victoria-Valle
AFIANZADO: El Oferente.
VIGENCIA: Desde la fecha de presentación de la propuesta y un (1) mes más.
CUANTÍA: Diez (15%) del valor total de la oferta.

Esta garantía, debe ser expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia.

VERIFICACION INICIAL		SUBSANACION	VERIFICACION FINAL	
CUMPLE	NO CUMPLE	PLAZO	CUMPLE	NO CUMPLE
NO APLICA				

Cuando la propuesta sea presentada en consorcio o unión temporal, la garantía de seriedad de la propuesta deberá ser expedida a nombre del consorcio o unión temporal, incluyendo a cada uno de sus integrantes y su porcentaje de participación, y debe ser firmada por la persona designada como representante legal de la unión temporal o consorcio.

NOTA 1. Tratándose de proponentes plurales, el presente criterio diferencial solo se aplicará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.

NOTA 2. Si el proceso de contratación es limitado a Mipyme, se aplicará la excepción 14: Los procesos de contratación limitados a Mipyme, no están cubiertos por los acuerdos comerciales.

NOTA 3. - Para catalogar la definición de empresa mipyme, se aplicará en función de su tamaño o de los criterios de clasificación empresarial, definidos en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015.
..

- Diligenciar todos los anexos de la presente invitación

VERIFICACION INICIAL		SUBSANACION	VERIFICACION FINAL	
CUMPLE	NO CUMPLE	PLAZO	CUMPLE	NO CUMPLE
X				

- En la propuesta no se podrá señalar condiciones diferentes a las establecidas en el aviso de invitación. En caso de hacerlo, se tendrán por no escritas y, por lo tanto, prevalecerán las disposiciones respectivas contenidas en el aviso de invitación. La no presentación de estos documentos, no permite que la propuesta sea objeto de calificación.

VERIFICACION INICIAL		SUBSANACION	VERIFICACION FINAL	
CUMPLE	**NO CUMPLE**	**PLAZO**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
X				

- La no presentación de estos documentos no permite que la propuesta sea objeto de calificación.

VERIFICACION INICIAL		SUBSANACION	VERIFICACION FINAL	
CUMPLE	**NO CUMPLE**	**PLAZO**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
			X SUBSANO	

DEMAS DOCUMENTOS VERIFICADOS NO ESPECIFICADOS EN LA DESCRIPCION ANTERIOR:

- ANEXO 3 CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO
- ANEXO 5 AUTORIZACIÓN A ENTIDAD PÚBLICA PARA CONSULTA DE INHABILIDADES POR DELITOS CONTRA LA LIBERTAD, INTEGRIDAD Y FORMACIÓN SEXUALES CONTRA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES
- FORMATO 1 H – ACREDITACIÓN MIPYME MAS DOCUMENTOS DE LA CONTADORA CEDULA-TARJETA PROFESIONAL
- FORMATO 1 J — AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES
- EXCELL

DEMAS DOCUMENTO QUE PRESENTA

- **CEDULA CONTADORA**
- **TARJETA PROFESIONAL CONTADORA**

Con fundamento en lo anterior, se concluye lo siguiente:

Que la propuesta presentada por **CLAUDIA PATRICIA AMORTEGUI VELASQUEZ** identificada con cedula de ciudadanía Número C.C. No. **66.753.097-5 de La Unión Valle**.,

propietaria del establecimiento de comercio RESTAURANTE JJ Y ASADOS, **SI CUMPLE** con la totalidad de las exigencias de la Invitación Pública y es favorable al Municipio de La Victoria-Valle, no supera el presupuesto oficial; SUBSANÓ RESQUISITOS SOLICITADOS, por lo tanto, recomienda al Representante Legal de esta Entidad, la aceptación de la Oferta y expedición de la comunicación de aceptación respectiva.

Con la presentación de este informe se da cumplimiento al Decreto 1082/2015 y será publicado en SECOPII.

Atentamente,

COMITÉ EVALUADOR

LILLY JOHANNA ARROYAVE
Secretaria Financiera y Administrativa

CARLOS MAURICIO PEÑA ORTIZ
Secretario de Gobierno Municipal

MARÍA FANNY CLAVIJO GÓMEZ
Contratista Secretaria de Gobierno
Área de Contratación

ORFA CECILIA VELASCO RUIZ
Abogada contratista Secretaría de
Gobierno Área de Contratación